



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004395-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a cursos formativos para profesionales de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 205, de 30 de noviembre de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003795, PE/003796, PE/003798, PE/003851, PE/003921, PE/003924, PE/003934, PE/003936, PE/003941, PE/003942, PE/003948, PE/003963 a PE/003971, PE/003978, PE/003987, PE/003991 a PE/003998, PE/004003 a PE/004038, PE/004040, PE/004044, PE/004046 a PE/004063, PE/004082 a PE/004099, PE/004106, PE/004111, PE/004114, PE/004119 a PE/004127, PE/004130, PE/004135 a PE/004143, PE/004155, PE/004156, PE/004170 a PE/004172, PE/004180, PE/004182, PE/004183, PE/004185, PE/004248, PE/004250, PE/004255, PE/004265 a PE/004280, PE/004282, PE/004290, PE/004295, PE/004297, PE/004300, PE/004324, PE/004325, PE/004327, PE/004328, PE/004330 a PE/004338, PE/004342, PE/004344 a PE/004367, PE/004386, PE/004389, PE/004390, PE/004394 a PE/004398, PE/004406, PE/004408 a PE/004416, PE/004421 a PE/004446, PE/004454, PE/004460, PE/004461, PE/004463, PE/004464, PE/004467, PE/004469, PE/004470, PE/004472, PE/004480, PE/004482, PE/004484, PE/004513, PE/004555, PE/004556, PE/004557 y PE/004558, y las informaciones complementarias a la PE/003834 y PE/003944, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4395, formulada por D. Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León sobre cursos formativos de Violencia Cero.

Dentro del marco “Objetivo Violencia Cero”, en relación a la formación a los **profesionales de los servicios sociales**, se han realizado 30 sesiones formativas, de 8 horas de duración, realizadas en todas las capitales de provincia, en Ponferrada, Aranda de Duero, Miranda de Ebro y Aguilar de Campoo, destinadas a un total de más de 800 profesionales, de los cuales casi 600 son coordinadores de caso.

El contenido curricular ha sido el siguiente:

Procedimiento y Herramientas del Modelo

- Funciones: Coordinador de Caso, Especialistas de los equipos multidisciplinares de segundo nivel y Secciones de Mujer.



- Procedimiento de atención y fases:
  - Detección: introducción y casos prácticos
  - Atención inmediata: procedimiento de derivación
  - Intervención: teoría y práctica
  - Seguimiento
- Informes y formularios del Modelo

Soportes informáticos del Modelo: Aplicativos y Manuales de apoyo para usuarios.

- Módulo de Detección
- SAUSS Mujer

Los ponentes han sido técnicos de la Dirección General de Mujer y profesionales de los servicios informáticos de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

También se ha impartido una formación más especializada, que ha tenido como destinatarios a los psicólogos integrados en los equipos multidisciplinares de las corporaciones locales. Esta formación ha constado de dos jornadas de 7 horas de duración, a la que han asistido 72 profesionales de corporaciones locales.

En cuanto a la formación a los **profesionales del derecho**, en colaboración con el Consejo de la Abogacía de Castilla y León, está dirigida a abogados en general y en particular los adscritos al turno de oficio de asistencia a víctimas de violencia de género, jueces, fiscales, letrados de la Administración de Justicia, personal de las Oficinas de Asistencia a las Víctimas de Delito y otros profesionales que requieran formación jurídica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para la correcta ejecución del modelo de atención integral a las víctimas de violencia de género, llegando a casi 1.000 profesionales del Derecho formados.

La formación se impartió en todas las capitales de provincia.

La duración de cada formación ha sido de 7 horas distribuidas en dos jornadas de tarde.

El contenido curricular del curso es el siguiente:

- Las modificaciones legislativas y jurisprudenciales en materia de Violencia de Género.
- La competencia del Juzgado de Violencia sobre la Mujer en materia civil.
- El Estatuto de la Víctima.
- Las pautas psicológicas necesarias para la asistencia a víctimas de Violencia de Género, cómo es la intervención del Letrado en los procedimientos por violencia de género.
- Los recursos existentes en materia de violencia de género y el Modelo “Objetivo violencia cero” que se está implantando.

Los ponentes son profesionales de la Dirección General de Mujer, jueces, fiscales y abogados especializados en violencia de género.



En relación con la realización de **protocolos de coordinación entre los servicios**, se ha elaborado la Guía de coordinación para la atención a las víctimas de violencia de género, la Guía de orientación jurídica en materia de violencia de género y el Manual de apoyo para la intervención psicológica con víctimas de violencia de género, que pueden consultarse en la página Web de la Junta de Castilla y León.

Por su parte, los protocolos, convenios y otros instrumentos de colaboración, y actuación conjunta entre la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y otras instituciones también pueden consultarse en la página Web de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 14 de diciembre de 2016.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Alicia García Rodríguez.